



RESOLUCIÓN O. Nº 179/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de La Granja, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG Nº 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de La Granja, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE LA GRANJA: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	La Granja
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO YUNGAY	AV. YUNGAY-CAÑETE	AV. YUNGAY NORTE FRENTE A CAÑETE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO SEBASTOPOL	SEBASTOPOL-MAÑÍO	SEBASTOPOL NORTE CON MAÑÍO (DESPUÉS DEL PARADERO)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: SEBASTOPOL NORTE ENTRE MAÑÍO Y AV. ESTADIO ORIENTE TRAMO 2: SEBASTOPOL NORTE ENTRE AV. ESTADIO ORIENTE Y AV. ESTADIO PONIENTE TRAMO 3: SEBASTOPOL NORTE ENTRE AV.

				ESTADIO Y AV. PUNTA ARENAS
3	PARQUE COMBARBALÁ	BANDEJÓN CENTRAL COMBARBALÁ-LOS VILOS	BANDEJÓN CENTRAL COMBARBALÁ (COSTADO NORTE) CON LOS VILOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO AV. SAN GREGORIO	AV. SAN GREGORIO-QUILPUÉ	AV. SAN GREGORIO NORTE CON QUILPUÉ (DESPUÉS DEL RETORNO)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. SAN GREGORIO NORTE ENTRE QUILPUÉ E ISLA NEGRA TRAMO 2: AV. SAN GREGORIO NORTE ENTRE ISLA NEGRA Y PASAJE 11 PONIENTE TRAMO 3: AV. SAN GREGORIO NORTE ENTRE PASAJE 11 PONIENTE Y LOS VILOS
5	ESPACIO PÚBLICO SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA-CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA-AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA CON AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA ENTRE AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ Y PASAJE VICUÑA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA ENTRE PASAJE VICUÑA Y PASAJE TONGOY

6	ESPACIO PÚBLICO SANTO TOMÁS	BANDEJÓN CENTRAL SANTO TOMÁS-SOFÍA EASTMANN DE HUNNEUS	BANDEJÓN CENTRAL SANTO TOMÁS CON SOFÍA EASTMANN DE HUNNEUS	<p>ORIENTACIÓN:</p> <p>PONIENTE A ORIENTE</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL SANTO TOMÁS ENTRE SOFÍA EASTMANN DE HUNNEUS Y GABRIELA FIGUEROA</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL SANTO TOMÁS ENTRE GABRIELA FIGUEROA Y PASAJE APÓSTOL FELIPE</p>
7	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA	VICUÑA MACKENNA-PASAJE JUAN DÍAZ DE SOLÍS	VICUÑA MACKENNA NORTE FRENTE A PJE JUAN DÍAZ DE SOLÍS	<p>ORIENTACIÓN:</p> <p>PONIENTE A ORIENTE</p>
8	PLAZA JUAN PABLO II	AV. CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ - CENTRAL SUR - TRECE ORIENTE - PADRE ESTEBAN GUMUCIO VIVES	CENTRAL SUR CON TRECE ORIENTE	<p>ORIENTACIÓN:</p> <p>SUR A NORTE, FORMANDO UNA "C"</p>
9	ESPACIO PÚBLICO SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA	BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA-LAS CAPUCHINAS	BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA CON LAS CAPUCHINAS	<p>ORIENTACIÓN:</p> <p>PONIENTE A ORIENTE</p>
10	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ JOAQUÍN EDWARDS BELLO	BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO-MANUEL RODRÍGUEZ-VICUÑA MACKENNA	BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO CON MANUEL RODRÍGUEZ	<p>ORIENTACIÓN:</p> <p>NORTE A SUR</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE MANUEL</p>

				<p>RODRÍGUEZ Y PASAJE VOLCÁN ANTUCO</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE PASAJE VOLCÁN ANTUCO Y PASAJE LAGO CALAFQUÉN</p> <p>TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE PASAJE LAGO CALAFQUÉN Y PASAJE RÍO NEGRO</p> <p>TRAMO 4: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE PASAJE RÍO NEGRO Y VICUÑA MACKENNA</p> <p>TRAMO 5: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE AV. VICUÑA MACKENNA Y 60 METROS AL SUR</p>
11	<p>ESPACIO PÚBLICO LAS INDUSTRIAS- UNO SUR</p>	<p>LAS INDUSTRIAS- UNO SUR- DOS SUR- TRES SUR</p>	<p>LAS INDUSTRIAS ORIENTE (COSTADO ORIENTE) CON UNO SUR</p>	<p>ORIENTACIÓN:</p> <p>NORTE A SUR</p> <p>TRAMO 1: LAS INDUSTRIAS ORIENTE ENTRE UNO SUR Y DOS SUR</p> <p>TRAMO 2: LAS INDUSTRIAS ORIENTE ENTRE DOS SUR Y TRES SUR</p> <p>TRAMO 3: LAS INDUSTRIAS ORIENTE</p>

				ENTRE TRES SUR Y 80 METROS AL SUR
12	PLAZA AV. CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ - TRES NORTE - PADRE JUAN MEYER	AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ ORIENTE CON PADRE JUAN MEYER	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Y NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO AMÉRICO VESPUCIO	PORVENIR – TRES ORIENTE – AV. AMÉRICO VESPUCIO – CINCO ORIENTE	AV. AMÉRICO VESPUCIO PONIENTE CON CINCO ORIENTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE TRAMO 1: AV. AMÉRICO VESPUCIO PONIENTE ENTRE CINCO ORIENTE Y CORONEL TRAMO 2: AV. AMÉRICO VESPUCIO PONIENTE ENTRE CORONEL ORIENTE Y PORVENIR TRAMO 3: TRES ORIENTE (VEREDA ORIENTE) ENTRE PORVENIR SUR Y PORVENIR NORTE
14	PLAZA PADRE ESTEBAN GUMUCIO VIVES	PADRE ESTEBAN GUMUCIO VIVES- PUERTO NATALES - CHILE CHICO - NAVARINO	PADRE ESTEBAN GUMUCIO NORTE CON PUERTO NATALES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE LUEGO RODEAR PLAZA FORMANDO UN CUADRADO
15	PLAZA PEDRO LIRA	RÍO VILCÚN-RÍO ITATA	RÍO VILCÚN ORIENTE CON RÍO ITATA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO BORDEANDO LA PLAZA

			(DESPUÉS DE CEDA EL PASO)	PLAZA HASTA PASO PEATONAL
17	ESPACIO PÚBLICO AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ- ISLA PAN DE AZÚCAR	AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ-PAN DE AZÚCAR- MANUEL RODRÍGUEZ	AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PONIENTE (COSTADO PONIENTE) CON ISLA PAN DE AZÚCAR	<p>ORIENTACIÓN:</p> <p>NORTE A SUR</p> <p>TRAMO 1: AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PONIENTE ENTRE ISLA PAN DE AZÚCAR E ISLA CHARCOT</p> <p>TRAMO 2: AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PONIENTE ENTRE ISLA CHARCOT E ISLA HANNOVER</p> <p>TRAMO 3: AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PONIENTE ENTRE ISLA HANNOVER E ISLA MONTT</p> <p>TRAMO 4: AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PONIENTE ENTRE ISLA MONTT Y 40 METROS AL SUR</p>
18	ESPACIO PÚBLICO PASEO LINARES	LINARES – VILLARRICA - LIRQUÉN	BANDEJÓN CENTRAL LINARES CON VILLARRICA (COSTADO NORTE DE PLAZA)	<p>ORIENTACIÓN:</p> <p>ORIENTE A PONIENTE</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LINARES ENTRE VILLARRICA E INCA DE ORO</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LINARES ENTRE INCA DE ORO Y CORONEL</p> <p>TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LINARES</p>

				ENTRE CORONEL Y 40 METROS AL PONIENTE
19	PLAZA VICUÑA MACKENNA	AV. VICUÑA MACKENNA-CUNLAHUA	AV. VICUÑA MACKENNA (COSTADO NORTE) FRENTE A PASAJE CUNLAHUA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE HASTA RAMADILLA, ORIENTE A PONIENTE Y NORTE A SUR
20	PLAZA CORONEL	AV. CORONEL-MAÑIO	AV. CORONEL PONIENTE CON MAÑIO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (RODEANDO LA PLAZA)

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de La Granja
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.